



Hermanidad Obrera de Acción Católica

XIII
ASAMBLEA
GENERAL HOAC
SEGOVIA
13-16
AGOSTO 2015



CONSTRUYENDO
IGLESIA
EN LAS
PERIFERIAS
DEL
MUNDO OBRERO

www.hoac.es

www.edicioneshoac.es



REFORMA LABORAL Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

ALGUNAS REFLEXIONES

**POR EL DERECHO A UN
TRABAJO DECENTE**

Comisión General Justicia y Paz
www.juspax-es.org



Lleida, 11 de abril de 2015

Reforma laboral y DSI. Algunas reflexiones

1. Reforma laboral 2012... y anteriores
2. El trabajo en la DSI
3. Y nosotros, ¿qué podemos hacer?

Consideraciones iniciales

❑ Disculpas

❑ ¿Qué tienen que ver la Reforma Laboral y la DSI?

- La Reforma Laboral y la ¿qué?.. Implicaciones sociales esenciales de nuestra fe.
- Todo lo que puede afectar a las condiciones de vida, a la dignidad de las personas.
- Vacunémonos contra la alergia a la política

❑ ¿Por qué hablar de «esta» Reforma Laboral?

- ✓ Marco normativo vigente: toca hablar de ella y de sus efectos.
- ✓ Hemos hablado de las anteriores....
- ✓ ... con desigual repercusión.

❑ El conflicto capital-trabajo. Identificarlo y situarnos

Reforma laboral y DSI. Algunas reflexiones

1. Reforma laboral 2012... y anteriores
2. El trabajo en la DSI
3. Y nosotros, ¿qué podemos hacer?

□ ¿Qué dice de sí misma?

➤ Razones

- Insostenibilidad del modelo laboral. Gravedad de la situación del empleo
- Reclamada por instituciones y mercados internacionales...
- Y por los datos de nuestra realidad

➤ Qué intenta hacer

- Reforma de envergadura
- Mejorar las anteriores: bien orientadas pero fallidas
- Proporcionar «horizonte de seguridad jurídica y confianza» para trabajadores, empresarios.... mercados e inversores.
- Facilitar creación de puestos de trabajo y estabilidad en el empleo
- «El objetivo es la flexiseguridad»

□ **¿Qué regula?**

➤ **Medidas para fomentar la empleabilidad**

- Intermediación laboral y formación profesional
- Fomento de contratación indefinida y otras formas de trabajo
- Flexibilidad interna vs destrucción de empleo
- Reducción de la dualidad laboral

□ **Análisis iniciales (NNOO: **Tebelia Huertas** y **Obispo Algora**)**

- Mejora de la solvencia de la deuda vía devaluación de precios y salarios
- Efecto tranquilizador de los mercados.
- Debilitamiento trabajadores por cuenta ajena
- Mayor empobrecimiento y desigualdad
- Rebaja derechos de los trabajadores
- Olvido de que el empleado es, ante todo, persona.
- No avance en realización personal y estabilidad.
- A río revuelto, ganancia de poderosos

❑ **A los dos años (mayo 2014)**

- *“En realidad, por más que oficialmente se dijera otra cosa, los cambios de las normas laborales perseguían promover la llamada devaluación interna (...) .En cristiano: rebajar los costes laborales para que las empresas españolas fueran más competitivas”.*
- ***“Ahora hemos ganado competitividad a través de la devaluación interna, haciéndolo mejor que nuestros pares en términos de costes laborales y sin ningún tipo de efectos secundarios como en el pasado”.*** (Luis de Guindos, febrero 2014)
- ***“El profundo deterioro del mercado de trabajo en la crisis y la acusada debilidad del sistema de protección social, junto con los severos recortes de prestaciones y servicios, han dado origen a un aumento sin precedentes de las distintas manifestaciones de la pobreza en España”.*** (Informe “Precariedad y cohesión social. Análisis y perspectivas 2014”, de la Fundación Foessa)

Reforma laboral y DSI. Algunas reflexiones

1. Reforma laboral 2012... y anteriores
2. El trabajo en la DSI
3. Y nosotros, ¿qué podemos hacer?

*«Pero ¿qué significa la palabra «**decente**» aplicada al trabajo? Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo **libremente elegido**, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al **desarrollo de su comunidad**; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean **respetados**, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las **necesidades de las familias** y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores **organizarse libremente** y hacer oír su voz; un trabajo que deje **espacio** para reencontrarse adecuadamente **con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual**; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la **jubilación**» (CV, 63)*

- ❑ Abundantísimas referencias al trabajo
- ❑ Profundo desconocimiento. Sembrar criterios de juicio
- 1. Trabajo humano: bien de la persona al servicio de la vida**
 - Valor económico + bien de la persona → cuestión política básica
 - Para la DSI, dimensión esencial de la persona (Gn 2, 15; LE, 3)
 - Trabajo objetivo / trabajo subjetivo
 - Organización del trabajo → respeto o no de la dignidad (LE, 6; CDSI, 271)
 - Reconocimiento de la subjetividad:
 - En función de la persona. Trabajar para vivir (MM, 82)
 - Responder a la vocación, realizarse
 - Cuando es mercancía, aliena, daña a las personas (GS, 67)
 - Organizarlo desde el respeto a la dignidad: Políticas laborales (LE, 17)

- Trabajo: dimensión personal, familiar y social (LE, 9 y 10)
 - Actividad de la persona, camino de realización
 - Contribución a la comunidad de personas, a la sociedad (GS, 34 y 35)
 - Posibilita la familia.
- Deber, derecho y fuente de derechos
 - Deber de todas y todos.
 - Responsabilidad hacia un@ mism@ y hacia el prójimo. Trabajo bien hecho → servicio a los demás (LE, 16).
 - Desempleo: injusticia y mutilación no poder contribuir al bien común. Necesidad de garantizar ese derecho (CDSI, 288 y 291)
 - Primacía del trabajo sobre el capital (GS, 67, LE,12).
 - Política laboral correcta solo si respeta derechos de la persona que trabaja (LE, 17) → *Texto CDSI, 301*
 - Salario justo (LE,19)
 - Concepto y limitación de la propiedad (LE,14)

*«Los derechos de los trabajadores, como todos los demás derechos, se basan en la naturaleza de la persona humana y en su dignidad trascendente (...): el derecho a una **justa remuneración**; el derecho al **descanso**; el derecho «a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la **salud física** de los trabajadores y no dañen su **integridad moral**»; el derecho a que sea salvaguardada la propia **personalidad** en el lugar de trabajo, sin que sean «conculcados de ningún modo en la propia **conciencia** o en la propia dignidad»; el derecho a **subsidios adecuados** e indispensables para la subsistencia de los trabajadores desocupados y de sus familias; el derecho a la **pensión**, así como a la seguridad social para la **vejez**, la **enfermedad** y en caso de **accidentes** relacionados con la prestación laboral; el derecho a provisiones sociales vinculadas a la **maternidad**; el derecho a **reunirse y a asociarse**» (CDSI, 301)*

2. Trabajo convertido en mercancía: negación de la dignidad y del servicio a la vida

- *MM, 83*
- ¿Qué crítica podría hacerse desde la DSI a la actual situación del trabajo?
 - Trabajo convertido en mercancía que se compra y se vende.
 - Convertido en mecanismo de deshumanización (LE, 7)
 - Inversión de valores: degradación de la persona y violación de su dignidad.
 - Que provoca alienación y empobrecidos (LE, 8; CA, 41)
 - Resistencia de los trabajadores desde primera hora. Pero problema de fondo persiste.
 - Conflicto entre trabajo y capital, hoy con nuevas formas (CDSI, 279)
 - ¿Cómo superarlo?: reconocimiento **práctico** de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo sobre el capital (LE, 13)

3. El modelo de la flexibilidad y la precariedad

- Precariedad en el empleo y precariedad vital
- Modelo saliente: «rígido», costoso, no competitivo,
- 5 premisas → Trabajar pero...
 - No en la misma empresa → Proyecto vital personal y familiar?
 - No la misma profesión → Vocación profesional?
 - No en la misma ciudad → Relaciones familiares y sociales?
 - No con el mismo salario → Autonomía personal y familiar?
 - No con el mismo horario → Salud y estructuración del tiempo de vida
- Tres reducciones
 - Tod@s uniformes, no divers@s
 - Aislamiento, desocialización de la persona
 - Tiempo de trabajo = tiempo de vida → vivir para trabajar

3. El modelo de la flexibilidad y la precariedad (sigue)

- Liberación de las empresas de su responsabilidad social
 - Deterioro constante de condiciones de trabajo
 - Indefensión creciente en el puesto de trabajo
 - Empobrecimiento y exclusión de los menos rentables
 - Lejanía creciente de procesos de decisión

- Importante: no es algo natural o que se haya producido por generación espontánea (CDSI, 317) → Construcción política, fruto de decisiones políticas, económicas y empresariales.
- Y, en especial, de una muy determinada orientación de las políticas laborales (CV, 25).
- Concepción y la organización del trabajo = problema político fundamental, nacional e internacional
- No una fatalidad natural inevitable.

*«No existe peor pobreza material (...) que **la que no permite ganarse el pan y priva de la dignidad del trabajo**. El desempleo juvenil, la informalidad y la falta de derechos laborales **no son inevitables**, son resultado de una previa opción social, de un sistema económico que pone los beneficios por encima del hombre (...), son efectos de una cultura del descarte que considera al ser humano en sí mismo como **un bien de consumo**, que se puede usar y luego tirar»*

*«Digamos juntos desde el corazón: Ninguna familia sin vivienda, ningún campesino sin tierra, **ningún trabajador sin derechos**, **ninguna persona sin la dignidad que da el trabajo**»*

(Francisco, Encuentro mundial de movimientos populares Vaticano, 28 de octubre de 2014)

Reforma laboral y DSI. Algunas reflexiones

1. Reforma laboral 2012... y anteriores
2. El trabajo en la DSI
3. Y nosotros, ¿qué podemos hacer?

*«Una doctrina social no debe ser motivo de mera exposición. Ha de ser, además, **objeto de aplicación práctica** (...) Es, por tanto, de suma importancia que nuestros hijos, además de instruirse en la doctrina social, se eduquen sobre todo para practicarla» (Juan XXIII, MM, 226-227)*

*«Para la Iglesia el mensaje social del Evangelio no debe considerarse como una teoría sino, por encima de todo, **un fundamento y un estímulo para la acción**. Hoy más que nunca, la Iglesia es consciente de que **su mensaje social se hace creíble por el testimonio de las obras, antes que por su coherencia y lógica interna** (...) El amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia» (Juan Pablo II, CA, 57-58)*

1. Defender el trabajo digno

- Esencial defender trabajo para tod@s y en condiciones dignas.
- Porque nuestro modelo social, en la práctica, niega sistemáticamente ambas cosas
- **Esencial para personas y familias**
- ¿Cómo hacerlo?
 - a) Romper la actual lógica de pensar y organizar el trabajo: ¿qué funcionamiento de la economía y la política es necesario?
 - b) Plantear el sentido y el valor del trabajo más allá del empleo
 - c) **Luchar por condiciones dignas de empleo**
 - d) Articular humanizadamente trabajo y descanso. Domingo Libre (Fco. Molise, 2014)
 - e) **Luchar por defensa y extensión de derechos sociales.**
 - f) Desvincular derechos sociales y empleo. Garantía universal

2. Defender los derechos sociales

- Necesitamos defender y extender socialmente algunas convicciones y prácticas
 - a) Existen recursos suficientes para financiar los derechos sociales. Los recortes no son inevitables.
 - b) Son prioritarios porque son indispensables para la libertad de las personas
 - c) Implica defender que haya servicios públicos suficientes...
 - d) ... y negarse a que sean objeto de negocio.
 - e) Imprescindibles políticas fiscales justas, redistributivas y favorecedoras de la corresponsabilidad y la honradez.
 - f) Derechos ligados a la dignidad de las personas, no emanan de tener un empleo o no, de haber nacido aquí o allá. Son para tod@s.

3. Tarea también eclesial

- Asumir nuestra responsabilidad en el cambio de mentalidad...
- Y en la reivindicación de políticas de trabajo digno y derechos sociales
- Camino necesario para la evangelización, para ser «iglesia en salida».
- Tres aspectos fundamentales para grupos y comunidades:
 - a) Proponer y compartir la visión xtiana del trabajo y de la vida.
 - b) Crear espacios abiertos para compartir y orar la realidad concreta de personas y familias trabajadoras.
 - c) Ofrecer testimonio comunitario de entrega y servicio a las necesidades de personas y familias. Y a formar su conciencia sociopolítica desde la DSI

*«Es hora de favorecer las políticas de empleo, **pero es necesario sobre todo volver a dar dignidad al trabajo**, garantizando también las condiciones adecuadas para su desarrollo. Esto implica, por un lado, buscar nuevos modos para compaginar la flexibilidad del mercado **con la necesaria estabilidad y seguridad** de las perspectivas laborales, indispensables para el desarrollo humano de los trabajadores; por otro lado, significa **favorecer un adecuado contexto social**, que no apunte a la explotación de las personas, sino a garantizar, a través del trabajo, la posibilidad de construir una familia y de educar a los hijos (...)*

*Ha llegado la hora de construir juntos la Europa **que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana**» (Francisco, Parlamento Europeo, 25-11-2014)*



Gracias por vuestra atención...
y manos a la obra